

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

EDICTO de notificación de denuncia de expediente sancionadores de tráfico. Expte. 049721/2008/M y otros.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de denuncia de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura del Servicio de Gestión de Ingresos del Ayuntamiento de Gijón, órgano instructor de los mismos, el cual puede ser objeto de recusación conforme a lo dispuesto en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones (Servicio de Gestión de Ingresos) de este Ayuntamiento, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

1. En metálico en la Tesorería Municipal, sita en el Edificio Administrativo "Antigua Pescadería Municipal", c/ Cabrales, n.º 2.
Horario: De lunes a viernes, de 9 a 17 horas (excepto meses de julio y agosto, que será de 9 a 14 horas).
2. Enviando giro postal a la Tesorería Municipal (Ayto. de Gijón, Plaza Mayor), haciendo constar claramente en el documento "talón para destinatario", epígrafe "texto", el número de boletín de denuncia y/o número de expediente y matrícula.

LEP: Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas

N.º expediente	Apellidos y nombre/entidad	DNI	Población	Matrícula	Fecha denuncia	Precepto infringido artículo	Importe euros
049721/2008/M	ALVAREZ MARTINEZ ALBA MARIA	010881500	GIJON		22/11/2008	LEP 6 1	6.011,00
043673/2008/M	DOMINGUEZ MARTINEZ SEGUNDO	009434528	GIJON		25/10/2008	LEP 11 3	300,00
043672/2008/M	DOMINGUEZ MARTINEZ SEGUNDO	009434528	GIJON		25/10/2008	LEP 21	500,00
043674/2008/M	DOMINGUEZ MARTINEZ SEGUNDO	009434528	GIJON		25/10/2008	LEP 21	300,00
049728/2008/M	SAUROM ASTUR SL	B3390094	GIJON		23/11/2008	LEP 21	300,00
049720/2008/M	SAUROM ASTUR SL	B3390094	GIJON		23/11/2008	LEP 21	500,00
049719/2008/M	SAUROM ASTUR SL	B3390094	GIJON		22/11/2008	LEP 21	300,00
049729/2008/M	SAUROM ASTUR SL	B3390094	GIJON		23/11/2008	LEP 21	300,00
049717/2008/M	SAUROM ASTUR SL	B3390094	GIJON		22/11/2008	LEP 21	500,00
049718/2008/M	SAUROM ASTUR SL	B3390094	GIJON		22/11/2008	LEP 21	300,00

En Gijón, a 27 de enero de 2009.—La Jefa de Servicio de Gestión de Ingresos, P.D. (Resolución de 30-9-1999).—3.695.